

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 17** *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Ampliación y reforma del “Hospital Pardo de Aravaca”», en el término municipal de Madrid, promovido por “Hospital Pardo de Aravaca, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00039.8/2009).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Ampliación y reforma del “Hospital Pardo de Aravaca”», en el término municipal de Madrid, promovido por “Hospital Pardo de Aravaca, Sociedad Anónima”, con domicilio en calle la Salle, número 12, 28003 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 23 de febrero de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/3.457/10)